DECRETO Nº 1.725/2.022.
CONCORDIA, 28/12/2.022.

VISTO el expediente Interno Nº 17 "V" 2022 presentado por el agente municipal JORGE CARLOS RAMON VINO, Legajo Nº 2626 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota mencionada en el Visto el agente municipal Jorge Carlos Ramon Vino, presenta su renuncia al cargo que le fuese asignado mediante el Articulo 6º del Decreto Nº 1460/2022 por motivos personales.

Que este Departamento Ejecutivo estima pertinente aceptar la renuncia al cargo de titula de la División Control Ambiental asignado, mediante el Articulo Nº6 del Decreto Nº 1460/2022 a partir del 02 de diciembre de 2022.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Ejecutivo Municipal por el Artículo 107º, Incisos ñ), q) y u) de la Ley Nº 10027 y modificatorias -Régimen Municipal.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia presentada por el agente mensual JORGE CARLOS RAMON VINO, Legajo Nº 2626, DNI Nº 17.009.165 al cargo de titular de la División Control Ambiental asignado mediante el Articulo 6º del Decreto Nº 1460/2022 por motivos personales a partir del 2 de diciembre de 2022 en virtud expuesto precedentemente.

ARTICULO 2º.- Gírese a la Dirección de Recursos y Dirección de Liquidaciones de Haberes, tomen notas estas, Dirección de Saneamiento Ambiental, Unidad de Desarrollo Ambiental y Administración del Parque Abasto.

ARTÍCULO 3º.- Comuniquese, publíquese, notifíquese y oportunamente archívese.

ES COPIA